



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1177/

**MAT: AUTORIZA
 CONTRATACIÓN DE
 DOCENTE A
 CONTRATA**

LAJA, 12 marzo 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 06 de fecha 17.03.14 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación Docente 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"
- 5.- Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 03 de marzo del 2014 al 28 de febrero del 2015, bajo la modalidad a contrata:

Nombre	<u>Mirta Solange Silva Pérez</u>
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial Mención en Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
N° de horas	41 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	integración

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/